

primera convocatoria y, en caso de no reunirse el quorum necesario, a las 18,00 horas en segunda convocatoria.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1°. Constitución de la Asamblea.

Punto 2°. Confirmación del nombramiento del nuevo Director General según los artículos 16, apartado 6 y 46 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Punto 3°. Designación de Interventores y Suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 11 de diciembre de 1992.— El Presidente, José Olea Varón.

NOTARIA DE DON LUIS GONZALEZ ALEMAN

EDICTO anuncio de subasta. (PP. 2285/92).

Luis González Alemán, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, con despacho en calle Reyes Católicos núm. 11, 1° derecha, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/92, de la siguiente finca:

«Urbana: Piso letra A), situado en la sexta planta alta, de la casa en la manzana núm. cinco del plano de Urbanización de Los Remedios, con fachada a las calles Sebastián Elcano y Virgen de la Cinta, señalada con el núm. 25, hoy 29 de la primera de ellas, de la Ciudad de Sevilla. Mide la superficie de noventa y un metros y noventa decímetros cuadradas. Linda: por su frente, con la escalera y el piso letra B1 de esta planta; por la derecha, con la calle Virgen de la Cinta, a la que tiene fachada; por la izquierda, con patio y con solar de la manzana núm. cinco. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Cuota de participación: 4,20%

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. dos de Sevilla, al folio 167 vuelto del tomo 371, libro 118 de Sevilla, finca núm. 7.320, inscripción 6ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala para la celebración de la subasta los días y horas siguientes:

Primera subasta el día 12 de enero de 1993, a las once horas.

Segunda subasta, en su caso, el día 13 de enero de 1993, a las once horas.

Y tercera subasta, en el suyo, el día 14 de enero de 1993, a las once horas.

Y en caso de mejora de la pastura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre las mejorantes y mejores postores, el día 21 de enero de 1993 a las once horas:

2. Todas las subastas se celebrarán en el estudio de mi Notaría, calle Reyes Católicos, núm. 11, 1° derecha, de Sevilla.

3. El tipo para la primera subasta es de seis millones ochocientos mil pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría. se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Sevilla, 16 de diciembre de 1992

SDAD. COOP. AND. RADIO-TELEFONO TORREMOLINOS

ANUNCIO. (PP. 1878/92).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 70-3 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General, reunida en sesión extraordinaria, celebrada el pasado 12 de julio, adoptó los siguientes acuerdos: Disolución de la Sociedad. Cese del Consejo Rector. Nombramiento de Don José Martín Haro, Don Salvador Fernández Vega, Don José Pérez Ruiz, Don Andrés Márquez Solar, Don Juan López Domínguez, Don José Luis López Marín y Don José Guerrero Espejo como socios liquidadores.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y demás legislación aplicable.

Málaga, 18 de agosto de 1992.— Los Socios Liquidadores. legado Provincial de Sevilla.

TRASLADO DE LA SEDE DEL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día **16 de Noviembre de 1992**, el **Servicio de Publicaciones y BOJA** tiene como sede unas nuevas instalaciones.

Toda la correspondencia relacionada con este Servicio, deberá dirigirse a la siguiente dirección,

**Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
41014 Sevilla**

El nuevo domicilio es:

**Carretera de Isla Menor, s/n. BELLAVISTA
Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83•**

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993 es de 14.700 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa en el mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.025 ptas. Si se propuce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63